

Resolución No. 069 de septiembre 29 de 2022
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo 009 de 2021 en su artículo octavo expresa: “Las modificaciones como la realización de traslados y creación de rubros en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor de cada una de las secciones presupuestales”,
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2022, con el fin de subsanar el error involuntario cometido en el primer trimestre del año donde se olvidó reclasificar un dinero que quedó ubicado en el rubro que no era.

¹ ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia
Compromiso Ciudadano

98

Resolución No. 069 de septiembre 29 de 2022
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”

5. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2022, ya que se detectó que el dinero que debía estar en la cuenta 2.4.5.02.07.003.82210_48 Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria Vigencia Futura APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL, se encontraba en la cuenta 2.4.5.02.07.001.82210_41 Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria CXP 2021 AUDITORIA NACION, donde no se puede utilizar por tener un centro de costos asociado que no es de su fuente de financiación.
6. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
7. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
8. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2022 para poder dejar subsanado el error cometido en el primer trimestre del año en curso.
9. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales: Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria CXP 2021 AUDITORIA NACION, es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro, y acreditar el rubro Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria Vigencia Futura APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL.

Por todo lo anteriormente expuesto;



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia
Compromiso Ciudadano

Resolución No. 069 de septiembre 29 de 2022
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Diecisiete Millones doscientos noventa y seis Mil trescientos setenta y tres pesos MCTE (\$17.296.373)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.07.001	Gastos Financieros Auditoria	\$17.296.373,00
2.4.5.02.07.001.82210_41	Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria CXP 2021 AUDITORIA NACION	\$17.296.373,00
TOTAL CONTRA- CRÉDITO		\$17.296.373,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Diecisiete Millones doscientos noventa y seis Mil trescientos setenta y tres pesos MCTE (\$17.296.373)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.07.003	Gastos Financieros Auditoria Vigencia Futura	\$17.296.373,00
2.4.5.02.07.003.82210_48	Servicios de auditoría financiera - Gastos Financieros Auditoria Vigencia Futura APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL	\$17.296.373,00
TOTAL CRÉDITO		\$17.296.373,00



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



ESPA TODAS
Alcaldía de Armenia
Compromiso Capable

Resolución No. 069 de septiembre 29 de 2022
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E. *LR*

Revisó: Johan Mauricio Castañeda Morales – Financiero Contratista - AMABLE E.I.C.E. *JM*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia
Compromiso Cívico